



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 6 de mayo de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d**) de los **Lineamientos** del numeral **8**. Niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos, emitir y firmar las convocatorias y actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las Unidades Administrativas responsables a las que se encuentren adscritas dichas personas servidoras públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

1. Evaluación legal y administrativa.

Del análisis cuantitativo y cualitativo del área contratante a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes que participaron, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOGO, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.; DETECCION Y SUPRESION INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.; PROYECTOS CONSTRUCCION Y SUPERVISION HGM, S.A. DE C.V.; PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A. DE C.V.; PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Convocatoria.

1.1. Conclusión legal - administrativa:

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que sus propuestas de los licitantes mencionados anteriormente resultan solventes legal y administrativamente. El detalle de la evaluación legal y administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

2. Evaluación técnica.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, y 51 y 54 de su Reglamento, el Lic. Osiris Nazareth García Huerta, en ausencia por suplencia de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SGA/DRMYS/610/05/2025**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico a las propuestas presentadas por los licitantes.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, mediante el cual se indicó que los licitantes deberán presentar los documentos solicitados en los numerales **1.31. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** (partida 1), **2.24. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** (partida 2) y **3.14. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** (partida 3) y demás documentación descrita en el cuerpo del Anexo 12 “Características Técnicas de los Servicios” de la convocatoria y la junta de aclaraciones.

2.1. Resultado de la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación que se aplican a las proposiciones.

De la evaluación de los documentos técnicos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados utilizando el método de evaluación binario, se determinó por partida lo siguiente:

Los licitantes **CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOGO, S.A. DE C.V.; DETECCION Y SUPRESION INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.; PROYECTOS CONSTRUCCION Y SUPERVISION HGM, S.A. DE C.V.; PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A. DE C.V. y PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., no cumplen** en las partidas en las que participan con los requisitos técnicos solicitados en los numerales **1.31. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** (partida 1), y **2.24. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** (partida 2), y demás documentación descrita en el cuerpo del Anexo 12 “Características Técnicas de los Servicios” de la convocatoria y la junta de aclaraciones.

El licitante **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las **Sub partidas 1.1., 1.2. y 1.3.** de la **Partida 1. A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE, SEDE ALTERNA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA** y el licitante **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y GESTIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO FONACOT QUE OPERA EN LA ZONA METROPOLITAN, cumplen técnicamente** con todos los documentos solicitados en los numerales **1.31 DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** (partida 1) y **3.14. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** (partida 3), respectivamente y demás documentación descrita en el cuerpo del Anexo 12 “Características Técnicas de los Servicios” de la convocatoria y la junta de aclaraciones y V.1. PROPUESTA TÉCNICA de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica detallada que se adjunta a ésta acta formando parte integrante de la misma.

2.2. Conclusión técnica.

Derivado de lo anterior las propuestas técnicas de los licitantes **CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOGO, S.A. DE C.V.; DETECCION Y SUPRESION INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE; INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.; PROYECTOS CONSTRUCCION Y SUPERVISION HGM, S.A. DE C.V.; PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A. DE C.V. y PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS**





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., no cumplen técnicamente, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas no resultan solventes, y **no son susceptibles de evaluar económicoamente**.

Derivado de lo anterior las propuestas de los licitantes arriba mencionados son desechadas de conformidad al inciso 1 del numeral VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, de la convocatoria.

De las propuestas técnicas de los licitantes, **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las **sub partidas 1.1., 1.2. y 1.3.** de la **Partida 1.** A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE, SEDE ALTERNA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA y el licitante **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3.** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y GESTIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO FONACOT QUE OPERA EN LA ZONA METROPOLITANA, **cumplen técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y **son susceptibles de evaluar económicoamente**.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

3. Evaluación económica.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por el área contratante, a las propuestas presentadas por los licitantes **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las **sub partidas 1.1., 1.2. y 1.3.** de la **Partida 1.** A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE, SEDE ALTERNA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA y el licitante **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3.** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y GESTIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO FONACOT QUE OPERA EN LA ZONA METROPOLITAN quienes **cumplieron legal, administrativa y técnicamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria de la Licitación.

3.1. Análisis económico

Resumen de las propuestas económicas por partida antes de I.V.A. de los licitantes **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las **sub partidas 1.1., 1.2. y 1.3.** de la **Partida 1.** A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE, SEDE ALTERNA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA y el licitante **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3.** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y GESTIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO FONACOT QUE OPERA EN LA ZONA METROPOLITANA.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

Tabla 1. Resumen de las propuestas económicas por partida, antes I.V.A. de los licitantes.

Licitante	Partida a evaluar	Importe antes de I.V.A. Partida 1			Importe antes de I.V.A. Partida 3
		Importe antes de I.V.A. Sub partida 1.1.	Importe antes de I.V.A. Sub partida 1.2.	Importe antes de I.V.A. Sub partida 1.3.	
CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.	1 (sub partida 1.1., 1.2. y 1.3)	\$776,810.00	\$439,100.00	\$285,900.00	No cotizó
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.	3	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$48,726.00

Acto seguido, se procedió al análisis de las propuestas económicas en sus operaciones, por cada partida en la que participaron, en las cuales no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de las mismas.

Propuestas económicas presentadas en CompraNet: (Pantallas del sistema)

Imagen 1. Propuesta económica presentada en CompraNet por **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**

Número.	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS.	SERVICIO	\$960,000.00	\$2,400,000.00	\$776,810.00	\$776,810.00	\$124,289.60	\$0.00	\$901,099.60
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS.	SERVICIO	\$400,000.00	\$1,000,000.00	\$439,100.00	\$439,100.00	\$70,256.00	\$0.00	\$509,356.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE Y SEDE	SERVICIO	\$240,000.00	\$600,000.00	\$285,900.00	\$285,900.00	\$45,744.00	\$0.00	\$331,644.00





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

Imagen 2. Propuesta económica presentada en CompraNet por **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.**

Licitante *	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS S				
Participación conjunta *	NO				
Acuse de proposición					
LEGAL - ADMINISTRATIVO					
TÉCNICO					
ECONÓMICO					
Núm.	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
2	\$45,997.40	\$45,997.40	\$7,356.38	\$0.00	\$53,353.78

Asimismo, en la verificación de los importes de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, en el anexo 13 de la convocatoria y los registrados en la plataforma del sistema CompraNet, se detectó lo siguiente:

Del licitante **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 1, sub partidas 1.1., 1.2. y 1.3.**, no se observaron diferencias.

Del licitante **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3**, se detectó una diferencia de acuerdo al siguiente cuadro:

Licitante	Partida en la que participa	Importe antes de I.V.A. Anexo 13	Importe antes de I.V.A. CompraNet	Diferencia
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.	3	\$48,726.00	\$45,997.40	\$2,728.60

Derivado de lo anterior la propuesta económica del licitante **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3**. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y GESTIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO FONACOT QUE OPERA EN LA ZONA METROPOLITANA, **es desechada** de conformidad a lo establecido en el inciso 16 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, por lo que su propuesta económica no es susceptible de evaluar económicaicamente.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

La proposición presentada por el licitante **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 1. A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE, SEDE ALTERNA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA** resulta solvente, legal, administrativa y técnica, toda vez que cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria. Se verificó que el importe total de su propuesta económica, no rebasa el importe de la suficiencia presupuestal autorizada en cada sub partida que participa.

Toda vez que no hay más de una propuesta económica que haya acreditado la evaluación legal, administrativa y la técnica, no es posible hacer un comparativo de precios para cada partida y/o sub partida.

4. Fallo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por el licitante **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, la adjudicación para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** queda como sigue:

Se le asigna el número de contrato **FNCOT/LP/033/2025** al licitante **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las sub partidas **1.1 EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS; 1.2. EQUIPOS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS E HIDROSANITARIAS y 1.3. EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA**, de la **Partida 1. A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, HIDROSANITARIAS Y A LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA COCINA, EN EL EDIFICIO SEDE, SEDE ALTERNA Y EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO FONACOT DE ZONA METROPOLITANA**, por un monto total máximo de **\$4,000,000.00** (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., y por un monto total mínimo de **\$1,600,000.00** (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., con una vigencia del día **7 de mayo al 31 de diciembre de 2025**.

Lo anterior ya que presentó una propuesta económica solvente, que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de **La Ley**.

La adjudicación se realizó de conformidad a la suficiencia presupuestal autorizada y a lo establecido en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento divisible por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato abierto, antes del I.V.A., debiendo entregar a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato respectivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, así como el 103 del **R Ley**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er Piso, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **7 de mayo del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES** y que se enlistan a continuación:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023, respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7** de la convocatoria.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11** de la convocatoria.

La convocante informa que las siguientes partidas se declararon desiertas y las causas que lo determinaron:

- **Partida 2. A LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENIVELACIÓN DE PISO FALSO DEL SITE EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA Y OFICINAS METROPOLITANAS DEL INSTITUTO FONACOT, se declara desierta** ya que los licitantes que presentaron cotización para ésta partida, ninguno acreditó la evaluación técnica, por lo que resultaron no solventes técnicamente y no fueron susceptibles de evaluar económicoamente.
- **Partida 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y GESTIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO FONACOT QUE OPERA EN LA ZONA METROPOLITANA, se declara desierta,** toda vez que el único licitante que presentó propuesta económica para ésta partida presentó diferencias en los montos indicados en el Anexo 13, con respecto a los requisitados en el sistema CompraNet, por lo que no coinciden los montos, siendo esto una causal de desechamiento.

Lo anterior con fundamento en el numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo, 26 Bis, fracción II de **La Ley** y 45 del **RLey**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación o comentario, a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará posterior a este acto, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:29 horas** del día **6 de mayo del 2025**. La presente acta consta de **9 páginas y 2 anexos**.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-26-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS GENERALES DIVERSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista.	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Osiris Nazareth García Huerta	Subdirector de Servicios Generales y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Tapia Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx